COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Salud

FORMATO CERTIFICACIÓN PAGO PARCIAL

Naturaleza del proceso:	Apoyo	Código:	GFIF03	Versión	01

(1) Contrato No.	FNE-133-2024	de	2024		
(2) Nombre del contratista y/o representante legal:			CONTROLAR SALUD INTEGRAL SAS		
(3) Dirección:	CRA 45A 94 91		(4) Teléfono:	3104205402	
(5) Cédula y/o NIT:	51974999		(6) Correo electrónico:	comercial1@controlarsalud.com	
(7) Nombre (s) del supervisor (es) y/o interventores (es):			Nestor Santiago Guerrero Guaqueta		
(8) Dependencia:	G ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		(9) No. Extensión o teléfono:		
(10) Objeto:	REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS SERVIDORES DEL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES				
(11) Plazo de ejecución:	6 meses				
(12) Fecha de inicio:	11/06/2024		(13) Fecha terminación:	15/12/2024	
(14) Valor inicial del contrato: $	$ 4.329.500,00				
(15) Valor pagos (mensual o como se haya pactado): $					
(16) Valor desplazamientos: $	N/A				
(17) Adición ($):	N/A				
(18) Prórroga (tiempo)	N/A				
(19) Suspensión	N/A				
(20) Cesión:	N/A				
(21) Concepto del pago:	PAGO # 3 MES DE DICIEMBRE				

Aspecto económico

(22) Valor total contrato (inicial+adición) (vigencia) $	(23) Valor pagado (vigencia) $	(24) Valor a pagar (vigencia) $	(25) Saldo liberado (vigencia) $	(26) Saldo por pagar (vigencia) $
$ 4.329.500,00	$ 1.942.000,00	$ 430.000,00	$ 0,00	$ 1.957.500,00

Pago aportes salud - pensiones - parafiscales

(27) Salud valor aporte: $	$ 831.400	(28) Pensión valor aporte: $	$ 2.422.700
(29) ARL: $	$ 350.200		
(30) Planilla de pago No.	7952953227	(31) Fecha:	18/12/2024
(32) Certificación parafiscales de fecha:	18 de diciembre de 2024		

(33) **Concepto supervisor (es) y/o interventor (es)**

El/la contratista, CONTROLAR SALUD INTEGRAL SAS, cumplió con las obligaciones contraídas en el contrato No. FNE-133-2024 de 2024 presentando el respectivo informe de actividades desarrolladas, productos y demás obligaciones pactadas en el contrato y en el período señalado en el concepto del pago, correspondiente al contrato principal.

parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).

El contratista cumplió con el requisito establecido en el numeral siete (7) de la circular interna N° 25, del 22 de julio del 2013, remitiendo copia del examen preocupacional a la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio

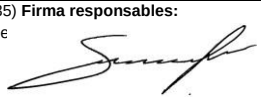
SI ☑ NO ☐

Por lo anterior, se debe pagar a el/la contratista la suma de $ 430.000,00

(34) **Observaciones:** Ninguna

(35) **Firma responsables:**

Supe



(36) Fecha: 20-12-2024 Bogotá D. C.

Fecha de Versión: 04 de Agosto de 2016

Salud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF48
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN – CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión:	01

Contrato No.	FNE-133-2024 de 2024		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	CONTROLAR SALUD INTEGRAL SAS		
Nombre del supervisor y/o interventor	Nestor Santiago Guerrero Guaqueta	**Teléfono / Extensión**	Incluir Tel. o Ext.
Dependencia	N/A		
Objeto del contrato	REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA LOS SERVIDORESDEL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES		
Fecha de inicio	martes, 11 de junio de 2024	**Fecha de terminacion**	15 de diciembre de 2024
Período objeto del informe:	01 de noviembre de 2024 - 15 de diciembre de 2024		

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN

OBLIGACIONES GENERALES

Certifico que he dado cumplimiento a todas las obligaciones generales pactadas durante el periodo de reporte del informe.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1	Contar con los elementos, materiales, equipos, personal, espacio físico e insumos requeridos para la ejecución del contrato, con las condiciones sanitarias y normas establecidas por el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, para la realización de los exámenes médicos requeridos por la Entidad y establecidos en las especificaciones técnicas del presente estudio previo	Exámenes médicos y exámenes de apoyo diagnóstico Cumple con contar con elementos, materiales, equipos e insumos requeridos para la ejecución del contrato.	Exámenes médicos y exámenes de apoyo diagnóstico. Cumple con contar con elementos, materiales, equipos e insumos requeridos para la ejecución del contrato.	Sin observaciones
2	El CONTRATISTA será el responsable de custodiar las evaluaciones médicas ocupacionales y la historia clínica ocupacional y deberá entregar copia de la historia clínica ocupacional foliada al trabajador, cuando éste lo solicite; cumpliendo los requisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica.	Cumple con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en la propuesta para garantizar el contrato. Cumple con custodiar las evaluaciones médicas ocupacionales y historias clinicas ocupacionales de los servidores del Fondo.	Cumple con las condiciones técnicas, económicas, de gestión y demás relacionadas y presentadas en la propuesta para garantizar el contrato. Cumple con Custodiar las evaluaciones médicas ocupacionales y historias clinicas ocupacionales de	Sin observaciones

			los servidores del Fondo.	
3	Cumplir con los protocolos de bioseguridad dispuestos por el Gobierno Nacional para la prestación de los servicios de salud requeridos por la Entidad.	Obra con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato. Cumple con los protocolos de bioseguridad dispuestos por el Gobierno Nacional para la prestación de los servicios de salud requeridos por la entidad.	Obra con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que afecten el objeto del Contrato. Cumple con los protocolos de bioseguridad dispuestos por el Gobierno Nacional para la prestación de los servicios de salud requeridos por la entidad.	Sin observaciones
4	Realizar las evaluaciones médicas a los servidores públicos autorizados con anterioridad por el Fondo Nacional de Estupefacientes en las instalaciones o sedes ofrecidas por el contratista, las cuales deben estar ubicadas en la ciudad de Bogotá	Remití al Supervisor del contrato el presente informe, que corresponde al primer informe parcial de ejecución del contrato. Evaluaciones Realizadas	Remití al Supervisor del contrato el presente informe, que corresponde al primer informe parcial de ejecución del contrato. Evaluaciones Realizadas	Sin observaciones
5	Realizar las pruebas de alcoholimetría a los servidores públicos autorizados con anterioridad por el Fondo Nacional de Estupefacientes en las instalaciones o sede del Fondo, en las fechas requeridas por la Entidad.	Se realizaron las actividades que fueron solicitadas relacionadas con el objeto del contrato. Evaluaciones Realizadas	Se realizaron las actividades que fueron solicitadas relacionadas con el objeto del contrato. Evaluaciones Realizadas	Sin observaciones
6	Asegurar que los residuos que se generan con ocasión de la práctica de los exámenes se regirán de acuerdo al Plan de Gestión Integral de Residuos, de acuerdo con lo dispuesto en el Titulo IV de la Ley 9 de 1979, la Resolución No. 1164 de 2002, proferida por los Ministerios del Medio Ambiente y hoy de Salud y Protección Social y el Decreto 351 de 2014, expedido por la Presidencia de la República. El contratista deberá dar al Fondo Nacional de Estupefacientes copia de los comprobantes de recolección que le entregue el transportador de residuos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso, durante el término de ejecución del contrato cuando se haya practicado exámenes a los servidores públicos.	Cumple con el desarrollo de las obligaciones específicas. Cumple con Asegurar que los residuos que se generan con ocasión de la práctica de los exámenes se regirán de acuerdo al Plan de Gestión Integral de Residuos.	Cumple con el desarrollo de las obligaciones específicas. Cumple con Asegurar que los residuos que se generan con ocasión de la práctica de los exámenes se regirán de acuerdo al Plan de Gestión Integral de Residuos.	Sin observaciones

7	**7.** Presentar dentro de los cinco (5) días calendario posteriores al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, los soportes que garanticen la experiencia y formación académica de los profesionales que hacen parte del equipo de trabajo del contratista, en donde se demuestre el cumplimiento de los requisitos de preparación académica y experiencia especificados en la invitación pública para cada uno de ellos, incluida la carta de compromiso y permanencia.	Socialización de Hojas de vidas y certificados presentados al inicio del contrato. Cumple con los soportes de experiencia y formación académica de los profesionales del equipo de trabajo.	Hojas de vidas y certificados presentados al inicio del contrato. Hojas de vidas del equipo de trabajo y certificados presentados al contrato.	Sin observaciones
8	Cumplir con una duración promedio de la consulta de evaluación médica ocupacional pre ocupacionales o de ingreso, post ocupacionales o de egreso, periódicos, que deberá ser como mínimo de 20 minutos y con los exámenes complementarios de optometría, audiometría y espirometría cada uno con un tiempo mínimo de 10 minutos.	Cumple con la duración promedio de la consulta de evaluación médica ocupacional y los exámenes complementarios requeridos.	Cumple con la duración promedio de la consulta de evaluación médica ocupacional y los exámenes complementarios requeridos.	Sin observaciones
9	**9.** Las evaluaciones médicas deben ser practicadas independientemente del cargo a proveer cumpliendo estrictamente con todas las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y la Invitación Pública. Si el contratista modifica a su potestad algunas de las especificaciones técnicas, se compromete a realizar las evaluaciones nuevamente, sin costo adicional para el Fondo.	Cumple con las evaluaciones médicas según especificaciones técnicas establecidas en estudios previos y la invitación pública.	Cumple evaluaciones médicas según especificaciones técnicas establecidas en estudios previos y la invitación pública.	Sin observaciones
10	**10.** Si como producto de cualquiera de las evaluaciones médicas ocupacionales practicadas a un servidor público, se diagnostica una presunta enfermedad común o laboral, el médico que la realice tiene la responsabilidad de remitir por escrito al servidor público a los servicios de atención en salud de la EPS a la que se encuentre afiliado	Cumple con remitir por escrito al servidor público y a los servicios de atención en salud de la EPS que se encuentre afiliado, si se diagnostica una presunta enfermedad común o laboral.	Cumple con remitir por escrito al servidor público y a los servicios de atención en salud de la EPS que se encuentre afiliado, si se diagnostica una presunta enfermedad común o laboral.	Sin observaciones
11	**11.** El médico evaluador en todos los casos está obligado a entregar al servidor público copia escrita (mediante reporte o certificación médica), de cada una de las evaluaciones médicas ocupacionales practicadas con el respectivo certificado de aptitud, la remisión pertinente, las recomendaciones laborales o condiciones necesarias para el desempeño de la labor a que haya lugar, dejando la respectiva constancia de su recibo, una vez finalice la consulta. Las planillas de constancia de recibido deberán ser enviadas por el contratista al supervisor	Cumple el médico evaluador con entregar al servidor copia o certificación de las evaluaciones médicas ocupacionales y certificado de aptitud.	Cumple el aptitud.	Sin observaciones
12	**12.** Nombrar un coordinador de servicios, con el fin de establecer el contacto directo con el supervisor del Fondo, para	Coordinador de servicios Carlos Andres Perez	Coordinador de servicios Carlos Andres Perez	Sin observaciones

	la ejecución y cumplimiento a cabalidad con el objeto contractual.			
13	**13.** El Coordinador de servicio deberá contar con disponibilidad para reunirse de forma presencial con el supervisor del contrato en las instalaciones del Fondo, de acuerdo con los requerimientos que para estos efectos haga el supervisor	Cumple el Coordinador del Servicio con la disponibilidad para las reuniones.	Cumple El Coordinador del Servicio con la disponibilidad para las reuniones.	Sin observaciones
14	**14.** Para realizar las pruebas o valoraciones complementarias se necesita el consentimiento informado por parte del servidor público, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 1295 de 1994 y el parágrafo del artículo 1 de la Resolución No. 1918 de 2009, que modificó el artículo 11 de la Resolución 2346 de 2007, que consagra: "PARÁGRAFO. En todo caso, es responsabilidad del empleador contratar y velar porque las evaluaciones médicas ocupacionales sean realizadas por médicos especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional con licencia vigente en salud ocupacional, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en la presente resolución	Cumple con el consentimiento informado por parde del servidor público	Cumple con el consentimiento informado por parde del servidor público	Sin observaciones
15	**15.** El Contratista y su personal deben respetar la reserva de la historia clínica ocupacional y deberá enviar al Fondo Nacional de Estupefacientes el certificado médico, indicando las restricciones existentes y las recomendaciones o condiciones que se requiere adoptar para que el servidor público pueda desempeñar la labor, junto con el manejo preventivo y los programas de vigilancia epidemiológicos a los cuales se deba incluir a cada uno de los servidores	Cumple el contratista y el personal de equipo de trabajo con la reserva de la historia clínica.	Cumple el contratista y el personal de equipo de trabajo con la reserva de la hisotira clínica.	Sin observaciones
16	**16.** Registrar la información de las valoraciones médicas en el Formato de Historia Clínica Ocupacional de acuerdo con los parámetros mínimos que se determinan en la Resolución No. 2346 de 2007, los cuales deben contener lo señalado en el artículo 8 de dicha Resolución	Cumple con registrar la información de las valoraciones médicas en el formato de Historia Clínica Ocupacional.	Cumple con registrar la información de las valoraciones médicas en el formato de Historia Clínica Ocupacional.	Sin observaciones
17	**17.** Contar durante toda la vigencia del contrato con el talento humano mínimo requerido para la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales, conforme con lo señalado en el artículo 9 de la Resolución 2346 de 2007, emitida por el hoy Ministerio de Salud y Protección Social.	Cumple con registrar la información de las valoraciones médicas en el formato de Historia Clínica Ocupacional.	Cumple con contar con el talento humano requerido para la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales.	Sin observaciones
18	**18.** Si al realizar la evaluación médica pos ocupacional o de egreso se identifica una presunta enfermedad laboral o secuelas de eventos laborales no diagnosticados, ocurridos durante el tiempo en que la persona trabajó, el contratista elaborará el informe y presentará el correspondiente reporte inmediatamente al Fondo Nacional de Estupefacientes.	Cumple con reporte de presunta enfermedad laboral o secuelas de eventos laborales no diagnosticados.	Cumple con Reporte de presunta enfermedad laboral o secuelas de eventos laborales no diagnosticados.	Sin observaciones
19	**19.** El Coordinador de servicio será el encargado de canalizar la información entre el contratista y el supervisor del contrato, así como tramitar las actividades necesarias para la correcta ejecución del contrato. Deberá contar con	Cumple el Coordinador de Servicios con comunicación constante	Cumple el Coordinador de servicios con comunicación	Sin observaciones

	disponibilidad completa cuando se estén efectuando las evaluaciones ocupacionales, estando en permanente comunicación con el supervisor del contrato, y deberá entregar la información que éste requiera en el menor tiempo posible.	con el Supervisor del contrato.	constante con el Supervisor del contrato.	
20	**20.** En caso de que se requieran cambios en los profesionales del equipo de trabajo, por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, el coordinador del servicio deberá notificar por correo electrónico al supervisor del contrato, los motivos que obedecen al cambio, y anexar la hoja de vida junto con los soportes académicos y de experiencia que cumplan con el perfil exigido. En ningún caso se permitirá la ejecución de actividades por parte de profesionales sin que previamente se haya aceptado el cambio por escrito por parte del supervisor.	Cumple con informar si se requieren cambios de profesionales en el equipo de trabajo.	Cumple con informar si se requieren cambios de profesionales en el equipo de trabajo.	Sin observaciones
21	**21.** Personal responsable de realizar las evaluaciones médicas ocupacionales deben ser realizadas por médicos especialistas con licencia vigente en salud ocupacional siguiendo los criterios definidos en el programa de salud ocupacional, los sistemas de vigilancia epidemiológica o los sistemas de vigilancia epidemiológica o los sistemas de gestión, así como lo parámetros que se determinan en la Resolución No. 2346 de 2007.	Cumple con personal responsable de realizar las evaluaciones médicas ocupacionales deben ser realizadas por médicos especialistas de conformidad con Resolución 2346 de 2007.	Cumple con personal responsable de realizar las evaluaciones médicas ocupacionales deben ser realizadas por médicos especialistas de conformidad con Resolución 2346 de 2007.	Sin observaciones
22	**22.** Informe o Diagnóstico de Salud: Se debe presentar mensualmente a la Entidad el diagnóstico general de salud de la población trabajadora valorada, conforme a lo estipulado en el artículo 18 de la Resolución 2346 de 2007 Informes: EL CONTRATISTA deberá entregar, junto con los documentos de la facturación y en medio impreso, los informes requeridos para cada periodo de pago, los cuales serán revisados por el supervisor del contrato, que contenga como mínimo la siguiente información: **a.** Entregar al Fondo junto con el informe de actividades un reporte de las remisiones emitidas, las cuales se utilizarán para el cumplimiento de las actividades de los Programas de Vigilancia Epidemiológica de los Subprogramas de Medicina Preventiva y del Trabajo. **b.** El número de exámenes practicados durante el mes y su valor, una relación con el nombre e identificación de los servidores públicos a quienes se les practicaron las valoraciones médicas ocupacionales, y el tipo de evaluación realizada. Nota: El informe mensual se presentará cuando se haya realizado la ejecución de alguno de los ítems del objeto contractual	Cumple con la remisión del reporte de exámenes médicos ocupacionales realizados durante agosto y septiembre de 2024.	Cumple con la remisión del reporte de exámenes médicos ocupacionales realizados durante agosto y septiembre de 2024.	Sin observaciones

Salud	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código:	GCOF48
	FORMATO	INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN – CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN Certificación parcial de ejecución, cumplimiento y recibo a satisfacción	Versión:	01

OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO
Certifico que dí cumplimiento a las obligaciones frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo descritas en el estudio previo durante el periodo del informe

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

Espacio para la firma del Contratista
CONTROLAR SALUD INTEGRAL SAS
Fecha: 15/12/2024

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el supervisor certifica que:

1. El contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención (anteriormente presentadas). SI ☒ NO☐
2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).
3. El contratista aportó la certificación de examen pre-ocupacional como adjunto a los documentos correspondientes al primer pago del Contrato, en cumplimiento de lo previsto del artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015.
 SI ☒ NO☐
4. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por El contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato en mención. SI ☒ NO☐
5. A la fecha SI ☐ NO☒ existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.
6. Durante el periodo del presente informe realicé el respectivo monitoreo a los riesgos.

OBSERVACIONES	Ninguna

En constancia, firmo:

Espacio para la firma del Supervisor y/o interventor
Nestor Santiago Guerrero Guaqueta
Supervisor (es)/Interventor (es)

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., viernes, 20 de diciembre de 2024